

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1692 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1381 de fecha 11.09.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios por Show Artístico y servicio de amplificación de la Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT N° 11.554.706-2, por un monto total de \$ 90.000 más impuesto, por actividad "**Mateada 2009, pasando Agosto celebramos las Fiestas Patrias**", actividad que se realizará el día 11.09.2009, en el Gimnasio Municipal de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1797 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2008.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sra. Claudia Valenzuela Canales, RUT N° 11.554.706-2, domiciliada en Villa Los Angeles, Pasaje San Antonio N° 12, comuna de Requínoa, por presentación de Show Artístico y Amplificación en actividad "**Mateada 2009, pasando Agosto celebramos las Fiestas Patrias**", a efectuarse en el Gimnasio Municipal de Requínoa, el día 11.09.2009, por un monto total de \$ 90.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, del Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE